



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 41 — Año XVIII — Legislatura V — 22 de marzo de 2000

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1. Leyes

##### 1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de autorización de venta de valores mobiliarios de la Comunidad Autónoma de Aragón procedentes de la herencia de D. Elías Alfredo Martínez Santiago . . . . . 1392

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 16/00, sobre los consejos escolares de Aragón . . . . . 1392

#### 1.3. Mociones

##### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 1/00, dimanante de la Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos . . . . . 1393

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 2/00, dimanante de la Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuenca hidráulicas . . . . . 1393

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 89/99-V, relativa a medidas de emergencia en la cuenca del Matarraña . . . . .	1394
Proposición no de Ley núm. 39/00, sobre el proyecto de lotería instantánea del ONLAE . . . . .	1394

### 2.4. Mociones

#### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Moción núm. 1/00, dimanante de la Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos . . . . .	1395
Enmienda presentada a la Moción núm. 2/00, dimanante de la Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuenas hidráulicas . . . . .	1395

### 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental . . . . .	1396
--	------

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 54/00, relativa a actividades culturales en la Torreta de Canfranc . . . . .	1396
--	------

#### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 57/00, relativa a la necrópolis visigoda de Épila, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	1397
---	------

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 55/00, relativa a la catedral de Tarazona . . . . .	1397
Pregunta núm. 56/00, relativa al legado de pintura Félix Adalantado . . . . .	1397

##### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/00, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos . . . . .	1398
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/00, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos . . . . .	1398
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/00, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos . . . . .	1399
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/00, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos . . . . .	1399

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/99-V, sobre medidas de emergencia en la cuenca del Matarraña . . . . .	1400
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/00, sobre el Fondo de Cooperación Municipal . . . . .	1400

### 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

Rechazo del Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de reforma de dicho Estatuto . . . . .	1400
---	------

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 143/99-V, relativa a actividades culturales en la Torre de Canfranc ..... 1400

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1999 ..... 1401

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente ..... 1406

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 7 de septiembre de 1999 ..... 1406

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 1 de octubre de 1999 ..... 1407

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de octubre de 1999 ..... 1408

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 30 de noviembre de 1999 ..... 1410

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 14 de diciembre de 1999 ..... 1411

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.1. Leyes

#### 1.1.1. Proyectos de Ley

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de autorización de venta de valores mobiliarios de la Comunidad Autónoma de Aragón procedentes de la herencia de D. Elías Alfredo Martínez Santiago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de marzo de 2000, ha aprobado el Proyecto de Ley de autorización de venta de valores mobiliarios de la Comunidad Autónoma de Aragón procedentes de la herencia de D. Elías Alfredo Martínez Santiago, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ***Ley de autorización de venta de valores mobiliarios de la Comunidad Autónoma de Aragón procedentes de la herencia de D. Elías Alfredo Martínez Santiago***

##### **PREÁMBULO**

La Compilación del Derecho Civil de Aragón, así como las Leyes de Patrimonio y de Sucesiones de Aragón, disponen que la Comunidad Autónoma de Aragón heredará a aquellas personas que fallezcan intestadas bajo vecindad civil aragonesa, debiendo destinarse los bienes heredados o el producto de su enajenación a establecimientos de asistencia social de la Comunidad.

En cumplimiento de la referida normativa, se ha declarado judicialmente a la Comunidad Autónoma de Aragón única y universal heredera de don Elías Alfredo Martínez Santiago.

Según el inventario judicial del abintestato, el caudal hereditario está integrado, fundamentalmente, por dinero en metálico y diversos valores mobiliarios depositados en instituciones financieras de España y de la República de Chile.

Sin perjuicio del procedimiento judicial en tramitación en la República de Chile, el Juzgado de Primera Instancia número diez de Zaragoza ha hecho entrega formal a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los bienes que pertenecieron a don Elías Alfredo Martínez Santiago, que han pasado a formar parte del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de su Ley reguladora.

Con el fin de poner a disposición de establecimientos de asistencia social de la Comunidad el importe líquido de esta herencia, se ha de proceder a la enajenación de los valores mobiliarios que la integran, lo cual requiere de previa autorización, en los términos previstos por el artículo 59 de la Ley de las Cortes de Aragón 5/1987, de 2 de abril.

En previsión de que los valores mobiliarios a disponer de una misma entidad superen los doscientos cincuenta millones de pesetas, debe constar la autorización de las Cortes de Aragón.

**Artículo 1.**— Se autoriza la enajenación de los valores mobiliarios que integran el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, por título de abintestato de don Elías Alfredo Martínez Santiago.

**Artículo 2.**— La enajenación se realizará atendiendo a las expectativas propias de la evolución del mercado financiero, en Bolsa y a su precio de cotización oficial, en los términos previstos por el artículo 59 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

##### **DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.**— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 16/00, sobre los consejos escolares de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 16 y 17 de marzo de 2000, con motivo del debate de la

Proposición no de Ley núm. 16/2000, sobre los consejos escolares de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Someter a consulta del Consejo Escolar de Aragón los asuntos que son de su competencia, establecidos en el artículo 16 de la Ley de los Consejos Escolares de Aragón.

2. Impulsar la constitución de los Consejos Escolares Municipales, priorizando los correspondientes a las capitales de pro-

vincia y cabeceras supracomarcas, de tal forma que se constituyan antes de finalizar el presente curso escolar.

3. Crear los Consejos Escolares Comarcales a medida que se constituya cada una de las comarcas.

4. Crear los Consejos Escolares Provinciales a lo largo del año 2000.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 1.3. Mociones

### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 1/00, dimanante de la Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 16 y 17 de marzo de 2000, con motivo del debate de la Moción núm. 1/00, dimanante de la Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar, en aplicación de lo previsto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, la difusión y el disfrute para el público en general de aquellos bienes muebles e inmuebles que, siendo propiedad de la Iglesia Católica u otras confesiones religiosas, hayan sido restaurados mediante aportaciones presupuestarias públicas, para lo cual, en los casos en que sea necesario, se establecerán, previamente al inicio de las obras, los oportunos convenios de gestión conjunta entre las entidades propietarias y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Alcanzar lo antes posible un convenio específico para el caso de la catedral de la Seo del Salvador de Zaragoza que garantice su uso cultural y el disfrute ciudadano, compatible con sus funciones religiosas, en justa contraprestación a los miles de millones de pesetas invertidos en su recuperación provenientes de los bolsillos de los contribuyentes aragoneses, independientemente de que ostenten o no las convicciones religiosas de la entidad propietaria del edificio.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 2/00, dimanante de la Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuenas hidráulicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 16 y 17 de marzo de 2000, con motivo del debate de la Moción núm. 2/00, dimanante de la Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuenas hidráulicas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, expresando su posición de rechazo a los grandes trasvases intercuenas hidráulicas, instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma a adoptar las siguientes medidas:

a) Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la retirada del denominado “Libro Blanco del Agua” por plantear, como única forma de resolver los desequilibrios hidráulicos, los grandes trasvases de las cuencas consideradas excedentes (Ebro y Tajo) a las áreas que considera “estructuralmente deficitarias” (fundamentalmente, región de Murcia y Levante).

b) Requerir al Gobierno de España que impulse la reforma de la Ley de Aguas (Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1985) por entender que propicia la creación de un “mercado del agua” y abrir el camino hacia la privatización de las aguas.

c) Rechazar la ejecución en Aragón de aquellas obras hidráulicas de regulación cuya finalidad sea almacenar agua para ser trasvasada a otras cuencas hidráulicas distintas de la del Ebro, de acuerdo con lo establecido en el Pacto del Agua.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 89/99-V, relativa a medidas de emergencia en la cuenca del Matarraña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 89/99-V, relativa a medidas de emergencia a la cuenca del Matarraña, publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 89/99-V, relativa a medidas de emergencia en la cuenca del Matarraña.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir lo siguiente del texto de la Proposición no de Ley: «incluidos los estudios y trabajos para la posible captación de aguas subterráneas».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de marzo de 2000.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 89/99-V, relativa a medidas de emergencia en la cuenca del Matarraña.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 2 con el siguiente texto:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno español y a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que la cantidad de 2.300 millones de pesetas previstos para realizar obras de emergencia que palien la sequía de la cuenca del Matarraña, se destinen a la construcción de dos balsas en Valcomuna y en La Trapa.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de marzo de 2000.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 39/00, sobre el proyecto de lotería instantánea del ONLAE.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en

los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto de lotería instantánea del ONLAE, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros en mayo del año pasado autorizó al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE) a poner en marcha una lotería instantánea o presorteada. En la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, ya figura una previsión de ingresos de 50.000 millones de pesetas por este nuevo juego. La experiencia nos demuestra que el carácter compulsivo de esta lotería rápida va a generar consecuencias devastadoras, tanto por el incremento del número de personas que se verán afectadas por ludopatías, como por el consiguiente perjuicio que sufrirá la labor social de las organizaciones que trabajan en favor de la integración social y laboral de las personas con discapacidad y cuyos in-

gresos dependen del cupón de la ONCE. Por todo ello, recogiendo el sentir del movimiento asociativo representativo de las personas discapacitadas, así como de las personas que padecen ludopatías, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno español para solicitar que se revoque la autorización al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE) para la explotación de una lotería instantánea o presorteada, debido a las consecuencias negativas que supondría su puesta en marcha tanto para la salud pública como para la continuidad de la ONCE y su labor social en favor de la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Zaragoza, 15 de marzo de 2000.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Enmienda presentada a la Moción núm. 1/00, dimanante de la Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Moción núm. 1/00, dimanante de la Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos, publicada en el BOCA núm. 38, de 28 de febrero de 2000, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/00, dimanante de la Interpelación núm. 1/00, relativa al modelo de gestión de los bienes culturales inmuebles propiedad de particulares y rehabilitados con fondos públicos.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 2, sustituir «de inmediato» por «lo antes posible».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

La Diputada  
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

#### **Enmienda presentada a la Moción núm. 2/00, dimanante de la Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuenas hidráulicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Moción núm. 2/00, dimanante de la Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuenas hidráulicas, publicada en el BOCA núm. 38, de 28 de febrero de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo estableci-

do en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/00, dimanante de la Interpelación núm. 23/99-V, relativa a los grandes trasvases intercuenas hidráulicas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto c) sustituyéndolo por la siguiente redacción:

«Rechazar la ejecución en Aragón de aquellas obras hidráulicas de regulación cuya finalidad no sea su uso exclusivo

para la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el texto del Pacto del Agua».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 14 de marzo de 2000.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA  
La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de

Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 1995 se adscriben a las diócesis de Barbastro-Monzón una serie de parroquias dependientes, antes de Lérida, de la zona oriental de Aragón como consecuencia de una nueva estructuración territorial en la Iglesia.

Con esta adscripción se incorporan a la diócesis de Barbastro-Monzón todos los bienes culturales, todo el patrimonio arqueológico y el arte religioso que durante un corto período de tiempo han estado depositados en museos y otras dependencias de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La insatisfactoria respuesta dada por el Presidente a una pregunta planteada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Giménez Abad sobre ofertas de congestión de los citados bienes entre Aragón y Cataluña motiva que este Grupo Parlamentario formule la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural de Aragón perteneciente a las parroquias aragonesas de la Franja Oriental?

Zaragoza, 14 de marzo de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

### **Pregunta núm. 54/00, relativa a actividades culturales en la Torreta de Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su res-

puesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a actividades culturales en la Torreta de Canfranc.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a actividades culturales en la Torreta de Canfranc.

¿Colabora el Gobierno de Aragón en las actividades culturales que van a desarrollarse en la recientemente restaurada Torreta de Canfranc?

Zaragoza, 15 de marzo de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

## Pregunta núm. 57/00, relativa a la necrópolis visigoda de Épila, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la necrópolis visigoda de Épila.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta relativa a la necrópolis visigoda de Épila.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Diputación General de Aragón en la necrópolis visigoda de Épila?

Zaragoza, 15 de marzo de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 55/00, relativa a la catedral de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/00, relativa a la catedral de Tarazona, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la catedral de Tarazona.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto total de la instalación de un taller de restauración en la catedral de Tarazona, y dónde estará ubicado?

Zaragoza, 15 de marzo de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

## Pregunta núm. 56/00, relativa al legado de pintura Félix Adelantado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/00, relativa al legado de pintura Félix Adelantado, formulada al Sr.

Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al legado de Pintura Félix Adelantado.

PREGUNTA

¿Se han realizado gestiones para la recuperación por parte de la Diputación General de Aragón de diversos cuadros pertenecientes al legado de Félix Adelantado, con destino a un futuro Museo de Arte Contemporáneo, que hoy están en depósito en otras instituciones?

Zaragoza, 15 de marzo de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/00, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 14/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos, publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000.

Zaragoza, 9 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como bien se refleja en los antecedentes de la pregunta, la primera función de la Comisión es ejercer la tutela, curatela y el cargo de defensor judicial de los mayores incapacitados legalmente, cuando dichas funciones le sean encomendadas a la Comunidad Autónoma por resolución judicial.

En segundo lugar le corresponde el fomento y realización de acciones encaminadas a la integración y normalización de los incapacitados en su medio social, o alternativamente cuando lo determine la autoridad judicial, prestar la atención personal del incapacitado, su cuidado, rehabilitación o recuperación y el afecto necesario.

La Comisión acordó, en su segunda reunión de 19-02-1999, designar delegados, tal como marca el Decreto, que asumieran la representación de la misma ante Juzgados, Tribunales y la relación personal y directa con el incapacitado. Dichos delegados fueron designados de acuerdo a la distribución territorial de las personas tuteladas y al reparto de competencias dentro del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Son los Directores Provinciales del IASS o los Directores de los Servicios Provinciales del Departamento quienes, con el

apoyo de los técnicos, se encargan del seguimiento y relación con los tutelados.

En la mayor parte de los casos, estas personas se encuentran ingresadas en centros, propios o concertados, que disponen del personal adecuado que facilita la atención a sus necesidades y demandas.

Se realizan gestiones relativas a actualización de los expedientes, estudio individualizado de los casos, contactos con juzgados y fiscalía, etcétera. Se hace inventario de bienes y rendición de cuentas, al inicio de la tutela y periódicamente. Se sigue la evolución de los tutelados en coordinación con los técnicos de los centros. En aquellos casos en que los incapacitados residen en sus domicilios, los técnicos realizan visitas periódicas a los mismos y se ponen en contacto con otros servicios sociales, siempre buscando el objetivo de normalización social.

Se encuentra en estudio la puesta en funcionamiento de pisos tutelados con el objeto de acoger en ellos a personas jóvenes con discapacidades que les impiden su integración en la sociedad sin apoyos externos.

Igualmente, desde la Comisión se han realizado contactos con diversas asociaciones y fundaciones que tienen fines tutelares con el objeto de conseguir su colaboración en el cuidado de los incapacitados cuya protección ha sido encargada por los Jueces a la Comisión.

Zaragoza, 1 de marzo de 2000.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/00, a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 15/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a la Comisión de

tutela y defensa judicial de adultos, publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000.

Zaragoza, 9 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la pregunta de si se ha iniciado algún expediente de oficio de guarda de hecho, le informo que no se ha iniciado ninguno.

En los casos en que se ha estimado la concurrencia de circunstancias que pudieran dar lugar a una incapacitación, se ha puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal, como indica el Código Civil, considerando que la situación jurídica de tutela o curatela, en su caso, es más adecuada que una situación de hecho.

Por otra parte, un Juzgado de Zaragoza ha estimado oportuno, en el caso de un menor que se encontraba en guarda de la Diputación General de Aragón, prorrogar la patria potestad, al cumplirse la mayoría de edad, manteniendo la guarda de la entidad pública.

Zaragoza, 1 de marzo de 2000.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/00, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 16/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos, publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000.

Zaragoza, 9 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Hasta la fecha, ha sido nombrada la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos de la Comunidad Autónoma de Aragón como tutora en 37 casos, curadora en 7, encontrándose 38 casos en trámite de incapacitación, por lo que ha sido nombrada defensora judicial.

El origen de la incapacitación es por discapacidad, personas mayores de 65 años, que en general acompañan a la edad una demencia asociada y personas con patología psiquiátrica.

Cada persona tutelada tiene asignado un vocal (delegado) que asume la representación de la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos en relación con los incapacitados.

No podemos aportar relación de expedientes tramitados, ya que dicha actuación supondría violar el derecho a la intimidad de las personas tuteladas.

Zaragoza, 7 de marzo de 2000.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/00, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 17/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos, publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000.

Zaragoza, 9 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos ha celebrado hasta la fecha 4 sesiones con el siguiente contenido:

— Sesión constitutiva de la Comisión, 4/11/1998.

— Primera reunión de trabajo (19/02/1999) con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

2. Acuerdo sobre designación de Delegados, que asuman la representación de la Comisión de Tutela ante Juzgados, Tribunales, etc., y relación directa con los incapacitados, según artículos 3 y 11 del Decreto.

3. Asignación de casos.

4. Informe de la Secretaria de la Comisión acerca de las actuaciones realizadas desde la sesión anterior.

5. Ruegos y preguntas.

— Segunda reunión (2/06/1999) con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

2. Designación de Vocales suplentes (Art. 4 Decreto 168/1998).

3. Función de Delegado, de los Vocales provinciales en su ámbito territorial.

4. Ratificación de la asignación provisional de casos.

5. Informe de la Secretaría de la Comisión acerca de las actuaciones realizadas desde la sesión anterior.

6. Ruegos y preguntas.

— Tercera reunión (23/12/1999) con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

2. Actualización de la composición de la Comisión.

3. Breve resumen de las actuaciones realizadas, desde el inicio M funcionamiento de la Comisión.

4. Ratificación de la asignación provisional de casos.

5. Dar cuenta de la entrega de los bienes y pertenencias de una persona tutelada por la Comisión, a sus herederos.

6. Dar cuenta del escrito del Director Provincial de Zaragoza, solicitando a la Comisión acuerdo sobre entrega de regalo navideño a algunos tutelados.

7. Informe de la Secretaría de la Comisión acerca de las actuaciones realizadas desde la sesión anterior.

8. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 1 de marzo de 2000.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

##### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/99-V, sobre medidas de emergencia en la cuenca del Matarraña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de marzo de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 89/99-V, sobre medidas de emergencia en la cuenca del Matarraña, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/00, sobre el Fondo de Cooperación Municipal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de marzo de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 11/00, sobre el Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

##### **Rechazo del Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de reforma de dicho Estatuto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de marzo de 2000, ha rechazado el Dictamen de la Comisión

Institucional sobre la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de reforma de dicho Estatuto, al no haber obtenido el voto favorable de dos tercios de los miembros de la Cámara que requiere el artículo 152 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.6. Preguntas

##### **Retirada de la Pregunta núm. 143/99-V, relativa a actividades culturales en la Torreta de Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer ha procedido a retirar su Pregunta núm. 143/99-V, formulada al Conse-

jero de Cultura y Turismo para su respuesta oral en Pleno, relativa a actividades culturales en la Torreta de Canfranc, y publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de enero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

#### **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1999.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional cuarta.3.a) de la Ley 11/1998, de 22 de diciembre, de

Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1999, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 25 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## EXPEDIENTES 1999 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS (EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1999)

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	IMPORTE	SITUAC. ACTUAL	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0389/99	40	13-03-4321-628	-17.500.000	08	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 7 L.P.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	26/11/99
	40	13-03-4321-76201	17.500.000	08	ACTUACION TERRITORIAL	art. 7 L.P.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	26/11/99
0390/99	40	13-03-4321-628	-46.984.132	08	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 7 L.P.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	26/11/99
	40	13-03-4321-627	46.984.132	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 7 L.P.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	26/11/99
0393/99	40	12-06-7311-77200	65.376.000	08	PROYECTOS ENERGETICOS	art. 7 L.P.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	26/11/99
	40	12-06-7311-76200	-35.782.061	08	PROYECTOS ENERGETICOS	art. 7 L.P.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	26/11/99
	40	12-06-7311-78200	-29.593.939	08	PROYECTOS ENERGETICOS	art. 7 L.P.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	26/11/99
0438/99	40	17-04-3231-46901	-5.708.000	08	PROMOCION DE LA JUVENTUD	art. 46.4 L.H.	D.G.A	17/11/99
	40	17-04-3231-48901	-633.000	08	PROMOCION DE LA JUVENTUD	art. 46.4 L.H.	D.G.A	17/11/99
	40	17-04-3231-22105	5.708.000	08	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	art. 46.4 L.H.	D.G.A	17/11/99
	40	17-04-3231-22100	633.000	08	ENERGIA ELECTRICA	art. 46.4 L.H.	D.G.A	17/11/99
0447/99	40	16-10-4121-22105	-129.001.432	08	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	art. 46.4 L.H.	D.G.A	17/11/99
	40	16-10-4121-44901	129.001.432	08	HOSPITAL COMARCAL JACA 1998	art. 46.4 L.H.	D.G.A	17/11/99
0448/99	40	12-07-7511-622	-11.300.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 7 L.P.	D.G.A	30/11/99
	40	12-07-7511-627	11.300.000	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 7 L.P.	D.G.A	30/11/99
0449/99	40	16-03-3131-623	-6.300.000	08	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 7 L.P.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	15/12/99
	40	16-03-3131-622	6.300.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 7 L.P.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	15/12/99
0451/99	40	11-10-3232-22605	550.000	08	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 46.2 L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	9/12/99
	40	11-10-3232-22602	1.400.000	08	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y TELEFONICAS	art. 46.2 L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	9/12/99
	40	11-10-3232-22200	-1.950.000	08	TELEFONICAS	art. 46.2 L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	9/12/99
0456/99	40	14-02-5331-13100	-1.220.049	08	SALARIO BASE	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	14-02-5331-13101	-203.341	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	14-02-5331-13003	1.423.390	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
0460/99	40	11-05-1212-12000	-245.247	08	SUELDOS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	11-05-1212-12005	-21.900	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	11-05-1212-12100	-113.090	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	11-05-1212-12101	-199.262	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	11-05-1212-13100	-262.202	08	SALARIO BASE	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	11-05-1212-13000	460.660	08	SALARIO BASE	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	11-05-1212-13001	32.597	08	ANTIGUEDAD	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	11-05-1212-13002	106.077	08	PAGAS EXTRAS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	11-05-1212-13003	242.367	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
0461/99	40	11-04-1251-12000	-300.000	08	SUELDOS	art. 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	11-04-1252-12005	300.000	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
0464/99	40	13-20-4311-76403	-44.555.198	08	PLAN VIVIENDAS	art. 46.3.c) L.h. y 9.2 y 13.2 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	13-20-4311-78403	44.555.198	08	PLANES VIVIENDA	art. 46.3.c) L.h. y 9.2 y 13.2 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
0465/99	21	14-03-7121-687	996.057	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	26/11/99
0466/99	40	14-03-7121-699	-8.888.000	08	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 46.3.c) L.H. y 9 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	14-03-7121-697	8.888.000	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 46.3.c) L.H. y 9 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
0467/99	40	13-04-5121-697	-16.468.770	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 46.3.b) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	40	13-04-5121-76900	16.468.770	08	SUBV. INFRAESTRUC. HIDRAULICA	art. 46.3.b) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
0468/99	20	14-01-7122-212	400.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99
	20	14-01-7122-214	3.700.000	08	MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	25/11/99

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	IMPORTE	SITUAC. ACTUAL	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
	20	14-01-7122-22000	1.000.000	08	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	20	14-01-7122-22100	3.000.000	08	ENERGIA ELECTRICA	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	20	14-01-7122-22109	800.000	08	OTROS SUMINISTROS	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	20	14-01-7122-22700	1.500.000	08	LIMPIEZA Y ASEO	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
0469/99	40	16-03-3131-12000	-5.191.800	08	SUELDOS	art. 46.4 L.H.	D.G.A	30/11/99
	40	16-03-3131-12100	-1.730.600	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.4 L.H.	D.G.A	30/11/99
	40	16-03-3131-12101	-1.730.600	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.4 L.H.	D.G.A	30/11/99
	40	16-03-3131-13000	-5.000.000	08	SALARIO BASE	art. 46.4 L.H.	D.G.A	30/11/99
	40	16-03-3131-22709	9.811.000	08	OTROS	art. 46.4 L.H.	D.G.A	30/11/99
0470/99	40	16-03-3131-48900	3.842.000	08	CONVENIOS EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL	art. 46.4 L.H.	D.G.A	30/11/99
	40	20-02-6129-47901	-46.164.832	08	OTRAS TRANSFERENCIAS	D.Adicional Sexta.2 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	17-02-4221-44901	46.164.832	08	UNIVERSIDAD ZARAGOZA. TRANSF. BASICA	D.Adicional Sexta.2 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
0471/99	40	20-02-6129-171	-2.693.057	08	FONDOS ADICIONALES	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	20-02-6129-172	-528.485	08	OTROS FONDOS ADICIONALES	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	11-01-1211-11000	184.363	08	RETRIBUCIONES BASICAS	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	11-01-1211-11001	222.176	08	OTRAS REMUNERACIONES	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	11-01-1211-12005	21.241	08	TRIENIOS	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	11-01-1211-16000	100.705	08	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	17-01-4511-12000	668.095	08	SUELDOS	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	17-01-4511-12005	218.789	08	TRIENIOS	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	17-01-4511-12100	668.617	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	17-01-4511-12101	610.776	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
	40	17-01-4511-16000	526.780	08	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	25/11/99
0473/99	20	12-05-6311-231	500.000	08	LOCOMOCION	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	26/11/99
0474/99	40	16-04-3151-22602	-5.000.000	08	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	art. 46.2 L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	9/12/99
	40	16-04-3151-22604	5.000.000	08	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 46.2 L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	9/12/99
0475/99	21	17-03-4521-698	660.000	08	SANIDAD ANIMAL Y CAMPAÑAS GANADERAS	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
0476/99	21	14-03-7121-77406	182.500.000	08	OTROS	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	26/11/99
0477/99	21	14-01-7122-22609	101.226.776	08	OTROS	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
0478/99	40	16-02-4131-12100	-876.300	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	16-02-4131-12101	-625.452	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	16-02-4131-15100	1.501.752	08	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
0479/99	40	14-02-5331-77950	-1.504.759	08	DECRETO 15/96	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	14-02-5331-78953	1.504.759	08	DAÑOS PRODUCIDOS POR FAUNA	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
0480/99	40	11-04-1251-12000	-399.908	08	SUELDOS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	11-04-1251-12005	-43.728	08	TRIENIOS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	11-04-1251-12100	-150.345	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	11-04-1251-12101	-241.353	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	11-04-1251-13000	468.727	08	SALARIO BASE	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	11-04-1251-13001	31.545	08	ANTIGUEDAD	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	11-04-1251-13002	177.343	08	PAGAS EXTRAS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
	40	11-04-1251-13003	157.719	08	OTRAS REMUNERACIONES	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	1/12/99
0481/99	40	12-03-6125-77200	-60.000.000	08	APOYO A EMPRESAS ARAGONESAS	art. 30.2 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	30/11/99
0482/99	40	12-03-6125-76200	60.000.000	08	INFRAESTRUCTURA TURISTICA E INDUSTRIAL	art. 30.2 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y EP	30/11/99
	40	17-01-4511-22706	-5.000.000	08	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	art. 46.4 L.H.	D.G.A	14/12/99

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	IMPORTE	SITUAC. ACTUAL	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0483/99	40	17-01-4511-40900	5.000.000	08	REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	art. 46.4 L.H.	D.G.A	14/12/99
	40	12-05-6311-12100	-125.000	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
	40	12-05-6311-15100	125.000	08	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
0484/99	40	12-07-7511-12101	-200.000	08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
	40	12-07-7511-15100	200.000	08	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
0485/99	21	16-10-4121-643	70.000.000	08	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 44.1.a) L.H. y 5 y 9 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
	21	16-10-4121-645	20.000.000	08	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 44.1.a) L.H. y 5 y 9 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
0486/99	40	20-02-6129-171	-1.024.257	08	FONDOS ADICIONALES	D.Adicional Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
	40	14-01-7111-11000	316.050	08	RETRIBUCIONES BASICAS	D.Adicional Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
	40	14-01-7111-11001	444.352	08	OTRAS REMUNERACIONES	D.Adicional Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
	40	14-01-7111-16000	263.855	08	SEGURIDAD SOCIAL	D.Adicional Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
0487/99	13	16-04-3151-47401	3.545.880	08	APOYO CREAC. EMPLEO COOPERATIVAS Y SOC.LAB.	D.Adicional Sexta.2 L.P. y 46.3.a) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
0488/99	90	16-04-3151-47402	-30.830.212	08	PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	art. 4.1.c) L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	21/12/99
	90	16-04-3151-47403	-2.826.375	08	INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS	art. 10.1 L.P.	D.G.A	14/12/99
0489/99	40	14-01-7122-694	7.625.000	08	MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
	40	14-01-7122-695	-7.625.000	08	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	1/12/99
0490/99	21	14-03-7121-687	996.057	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
0492/99	21	11-05-1214-693	29.821.945	08	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
0493/99	20	12-06-6221-22100	90.000	08	ENERGIA ELECTRICA	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
	20	12-06-6221-223	20.000	08	TRANSPORTE	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
	20	12-07-7511-22100	45.000	08	ENERGIA ELECTRICA	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
	20	12-07-7511-22201	10.000	08	POSTALES	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
	20	12-07-7511-223	25.000	08	TRANSPORTE	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
0494/99	40	13-03-4321-74901	-5.000.000	08	ACTUAC.URBANISTICAS CAMPUS UNIVERSITARIO	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
	40	13-03-4321-78902	-5.000.000	08	BIENAL ARQUITECTURA	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
	40	13-03-4321-76904	10.000.000	08	AYUDAS A MANCOMUNIDADES Y PROGR. TERRITORIALES	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
0496/99	40	20-02-6129-692	-59.000.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.Adicional Sexta.2 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
	40	12-01-6111-692	59.000.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.Adicional Sexta.2 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
0497/99	21	12-06-7231-77400	19.451.015	08	SUBVENCION INICIATIVA PYME	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
0498/99	20	12-06-7311-829	20.000.000	08	COMPRA ACCIONES DEL S.PRIVADO (R.P)	art. 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
0499/99	40	12-06-7311-15100	-39.000	08	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
	40	12-06-7311-13002	39.000	08	PAGAS EXTRAS	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	9/12/99
0500/99	40	20-02-6129-48901	-16.164.832	08	PROGRAMAS EUROPEOS	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
	40	20-02-6129-47901	-18.835.168	08	OTRAS TRANSFERENCIAS	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
	40	02-01-1121-22602	35.000.000	08	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
0501/99	21	17-03-4521-22000	273.795	08	DECRETO 15/96	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
0502/99	40	14-02-5331-76952	-292.500	08	DECRETO 15/96	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
	40	14-02-5331-77950	-1.653.193	08	DAÑOS PRODUCIDOS POR FAUNA	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
	40	14-02-5331-78953	1.945.693	08	ABANDONO PRODUCCION LECHERA	art. 46.3.c) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
0505/99	21	14-03-7121-77405	106.184	08	OTROS	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
0506/99	21	17-04-3231-22609	311.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.Adicional Sexta.2 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	10/12/99
0507/99	40	17-02-4221-692	-49.000.000	08	UNIVERSIDAD.PROGRAMA 2000	art. 46.3.b) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	17/12/99
	40	17-02-4221-74901	49.000.000	08	POSTALES	art. 46.3.b) L.H.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	17/12/99
0508/99	20	11-05-1212-22201	4.064.259	08	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	17/12/99
	20	11-05-1265-216	2.222.987	08		art. 45.1.e) L.H. y 5 L.P.	CONSEJERO ECON. HDA Y FP	17/12/99

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	IMPORTE	SITUAC. ACTUAL	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
05/09/99	01	20-08-0111-310	-78.000.000	08	TERRENOS Y BIENES NATURALES	Ley 12/99, de 22 de diciembre.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	01	13-02-5131-690	78.000.000	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	01	14-03-7121-697	266.834.034	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 12/99, de 22 de diciembre.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	01	20-08-0111-310	-266.834.034	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	01	14-03-7121-77950	134.729.240	08	SUBV PARA INFRAESTRUCTURAS Y REPOSICION	Ley 12/99, de 22 de diciembre.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	01	20-08-0111-310	-134.729.240	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre.	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
05/10/99	02	20-08-0111-310	-16.000.000	08	JURIDICOS,CONTENCIOSOS	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	13-02-5131-22603	16.000.000	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	13-02-5131-697	1.188.132.280	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-08-0111-310	-1.188.132.280	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	14-03-7121-699	38.564.964	08	INMOVILIZADO INMATERIAL	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-08-0111-310	-38.564.964	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-12000	1.341.300.000	08	SUELDOS	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-08-0111-310	-500.000.000	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-08-0111-311	-260.000.000	08	GASTOS DE FORMALIZACION,MODIFICACION Y CANCELACION	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-692	-300.000.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-46900	-50.000.000	08	ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-02-6129-47901	-90.000.000	08	OTRAS TRANSFERENCIAS	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-16000	200.000.000	08	SEGURIDAD SOCIAL	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-08-0111-310	-50.000.000	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-13100	-102.987.014	08	SALARIO BASE	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-13101	-35.012.986	08	OTRAS REMUNERACIONES	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-140	-85.300.000	08	OTRO PERSONAL	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-16000	200.000.000	08	SEGURIDAD SOCIAL	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-08-0111-310	-50.000.000	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4221-692	-20.000.000	08	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-48901	-130.000.000	08	ENSEÑANZAS CONCERTADAS	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-05-6129-22000	4.992.182	08	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-08-0111-310	-4.992.182	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-05-6129-22604	27.089.620	08	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-08-0111-310	-27.089.620	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-02-6129-22500	200.000.000	08	LOCALIES	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	20-08-0111-310	-200.000.000	08	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
	02	17-02-4229-48901	-141.300.000	08	ENSEÑANZAS CONCERTADAS	Ley 12/99, de 22 de diciembre	C.E.C.A y CONSEJERO ECONO	27/12/99
05/11/99	90	20-02-7128-47800	-8.800.000.000	08	POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	art. 10.1 L.P.	D.G.A	22/12/99
	90	20-02-6129-41900	-553.860.353	08	FONDO. OTROS CREDITOS DE PERSONAL	art. 10.1 L.P.	D.G.A	22/12/99
05/12/99	90	20-13-5121-647	-499.550.000	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 10.1 L.P.	D.G.A	22/12/99
	90	20-14-5311-647	-3.142.938	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 10.1 L.P.	D.G.A	22/12/99
	90	20-12-7311-647	-218.655.000	08	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 10.1 L.P.	D.G.A	22/12/99
	90	20-01-6123-76499	-421.762.161	08	DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS	art. 10.1 L.P.	D.G.A	22/12/99
	90	20-12-6123-76400	-1.091.286.484	08	DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS	art. 10.1 L.P.	D.G.A	22/12/99
<b>TOTAL IMPORTES</b>			<b>-11.155.997.568</b>					

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

### Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan cuadrienal de protección contra incendios forestales 2000-2003.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

### Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 7 de septiembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 7 de septiembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 1

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 7 de septiembre de 1999, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Dado el carácter de la reunión, la Mesa de la Comisión está formada por miembros de la Mesa de las Cortes, ejerciendo de Presidente el Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo (Vicepresidente Primero de las Cortes), asistido por los Ilmos. Sres. Diputados Palazón Español (Vicepresidente Segundo) y Fuster Santaliestra (Secretario Primero). Asisten la Diputada Sra. Cobos Barrio, y los Diputados Sres. Cristóbal Montes (en sustitución de Bielza de Ory), Borraz Ariño, Giménez Abad, Lacasa Azlor, Meléndez Aranda y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Sras. Gallizo Llamas, García Castelar y Trasobares Serrano, y Sres. Ibáñez Blasco y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Sres. Pamplona Abad y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Arago-

nés; Sra. Echevarría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista y Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo.

A continuación, el Presidente de la sesión procede a dar lectura del artículo 49 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios la propuesta de candidatos para los diferentes cargos.

Para los puestos de Presidente y Vicepresidente son propuestos la Sra. Cobos Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, y el Sr. Pamplona Abad, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Tras la proclamación de los candidatos propuestos por el Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación con nombramiento nominal.

Una vez finalizada la votación, el resultado es de 8 votos a favor del Sr. Pamplona Abad, 7 votos a favor de la Sra. Cobos Barrio, y 2 votos en blanco. Por lo que queda proclamado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad y Vicepresidenta la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio.

Seguidamente, para el cargo de Secretario de la Comisión son propuestos el Sr. Urbieta Galé, del Grupo Parlamentario Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco del Grupo Parlamentario Socialista.

Una vez presentados los candidatos al cargo de Secretario, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados que, en una segunda votación, proceden a la elección de Secretario de la Mesa. Cada Diputado escribe un solo nombre en la papeleta y resulta elegido el que obtenga el mayor número de votos, siendo el resultado de la votación de 8 votos a favor del Sr. Ibáñez Blasco, 7 votos a favor del Sr. Urbieta Galé y 2 votos en blanco, por lo que es proclamado Secretario de la Comisión, el Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco.

Finalizadas las votaciones los Diputados electos toman posesión de sus respectivos lugares en la Mesa de la Comisión.

A continuación, se acuerda celebrar Mesa de Comisión el próximo jueves, día 9 de septiembre, a las doce horas.

Una vez constituida la Comisión de Medio Ambiente y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las diecisiete horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
 JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
 V.º B.º  
 El Presidente de la Comisión  
 MIGUEL PAMPLONA ABAD

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 1 de octubre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 1999.

El Presidente de las Cortes  
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 2

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 1 de octubre de 1999, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Miguel Pamploña Abad, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José-Ramón Ibáñez Blasco. Asisten los Ilmos. Sres. don Antonio Borraz Ariño, don Manuel Giménez Abad, don Manuel Guedea Martín (en sustitución del Ilmo. Sr. don Vicente Bielza de Ory), don José Vicente Lacasa Azlor, don Miguel-Ángel Meléndez Aranda y don José Urbieta Galé, pertenecientes del G.P. Popular, las Ilmas. Sras. doña Mercedes Gallizo Llamas, doña Amparo García Castelar y doña Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Francisco Catalá Pardo (en sustitución del Ilmo. Sr. don Isidoro Esteban Izquierdo) y don Francisco Pina Cuenca, pertenecientes al G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerro, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, perteneciente al G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, perteneciente al G.P. Mixto. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente, da la bienvenida al Consejero de Medio Ambiente, Excmo. Sr. don Víctor Longás Vilellas, que comparece ante la Comisión. Dentro ya del orden del día, el Sr. Presidente señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente para informar sobre la política general de su Departamento.

Comparece el Excmo. Sr. don Víctor Longás Vilellas, Consejero de Medio Ambiente, acompañado por los Directores Generales de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, Ilmo. Sr. don Jesús Villacampa Guío, del Medio Natural, Ilmo. Sr. don Carlos Ontañón Carrera, y del Agua, Ilmo. Sr. don Francisco-Javier Sánchez Muñoz.

El Sr. Consejero, tras saludar a los miembros de la Comisión, comienza su intervención poniendo de manifiesto que Aragón tiene en su medio natural una de las señas de identidad más características y uno de los principales recursos de presente y de futuro, y señala que medio natural y medio rural son dos ámbitos íntimamente ligados e interdependientes para su supervivencia. Junto al medio natural, la calidad ambiental del medio urbano y la política hidráulica van a conformar —según señala el Sr. Consejero— el conjunto de competencias que constituyen el proyecto del Departamento de Medio Ambiente.

A continuación, el Sr. Consejero realiza una exposición sobre el marco competencial y jurídico en el que se va a desarrollar la gestión de la materia medioambiental, y expone los motivos que han llevado a la creación del Departamento de Medio Ambiente, así como la situación de partida de este Departamento en las diferentes materias que configuran sus competencias. Finalmente, informa a la Comisión sobre su proyecto medioambiental para esta legislatura. En este último apartado hace referencia al organigrama del Departamento, que va a estar conformado, con independencia del Gabinete del Consejero, por una Secretaría General Técnica y tres Direcciones Generales: Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, Dirección General del Medio Natural y Dirección General del Agua, y centra su intervención en la exposición de las líneas de actuación que va a seguir en las diferentes materias que son competencia de cada una de estas Direcciones Generales. En relación con el agua, el Sr. Longás Vilellas señala que el mejor instrumento para canalizar las distintas iniciativas en materia hidráulica será la creación del Instituto Aragonés del Agua, aunque señala que, mientras se gesta dicho organismo, las competencias en la materia estarán adscritas a la Dirección General del Agua.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, y a la vista de que ninguno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios desea que se suspenda la sesión, se entra en el turno de intervención de dichos Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien, en primer lugar, saluda al Sr. Consejero y expresa su satisfacción por la creación del Departamento de Medio Ambiente. A continuación, hace una reflexión sobre una serie de asuntos que considera problemáticos. En este sentido, se refiere, en primer lugar, a los conflictos hidráulicos actualmente planteados en esta Comunidad Autónoma —Santaliestra, Monegros, etc.—, señalando que debe ser el Sr. Consejero de Medio Ambiente el que lidere los pasos que es necesario dar para alcanzar nuevamente el consenso hidráulico. El Sr. Lacasa Vidal hace también una mención a algunos planes que, a su juicio, presentan problemas, como el plan de residuos sólidos urbanos y el plan de residuos industriales, así como a la problemática que suscita la energía y las estaciones invernales desde el punto de vista ambiental. En relación con la red de espacios naturales, pregunta al Sr. Longás Vilellas cómo piensa realizar el desarrollo de dicha red. Concluye su intervención expresando al Sr. Longás Vilellas que puede contar con su co-

laboración para dialogar y discutir sobre los asuntos que constituyen el ámbito competencial de este Departamento.

Tras la intervención del Sr. Lacasa Vida, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien saluda al Sr. Consejero y a los directores generales de su Departamento, y pone de manifiesto su satisfacción por la creación de este Departamento. Seguidamente, expone el criterio de su Grupo en relación con una serie de asuntos tratados por el Sr. Consejero en su intervención y le formula diversas preguntas, relativas, entre otros asuntos, al Instituto Aragonés del Agua —si se va a ocupar de proyectos de I+D y de nuevas tecnologías del agua, o va a ser un simple gestor, y si la Dirección General del Agua va a sobrevivir al citado Instituto—; a la mejora de la calidad de los ríos —si piensa llevar a cabo políticas complementarias con otros sectores (agrícolas, ganaderos, industriales) y, en su caso, de qué manera—; a la repercusión en los usuarios de la directiva europea que se está fraguando y que va a fijar la política comunitaria en materia de agua; a la compatibilidad entre el proyecto de ley del Pirineo con el plan estratégico de la nieve; al posible cierre de los cotos donde se encuentran animales muertos por veneno o por perdigones; a la forma en que se van a solucionar los problemas que, a su juicio, presenta el plan de calidad ambiental y en qué plazos, etc. Finaliza su intervención señalando que si el Gobierno PSOE-PAR dirige sus esfuerzos hacia políticas ambientales equilibradas y correctoras, el Sr. Consejero contará con el apoyo del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerria, quien hace una reflexión general sobre la problemática medioambiental y expresa al Sr. Consejero el apoyo de su Grupo Parlamentario.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra la Sra. Trasobares Serrano, quien, en primer lugar, da la bienvenida al Sr. Consejero en su primera comparecencia ante esta Comisión y alaba la decisión política del Gobierno de crear el Departamento de Medio Ambiente. A continuación, se refiere a la necesidad de establecer un desarrollo sostenible, en el que la satisfacción de las necesidades de las personas no comprometa el bienestar de las generaciones venideras, y expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con las líneas de actuación expuestas por el Sr. Consejero, en alguna de las cuales hace hincapié. En este sentido, hace algunas reflexiones sobre el plan de gestión de los residuos sólidos urbanos; sobre la introducción de la educación ambiental en las aulas; sobre las campañas de sensibilización; sobre la necesidad de revisar el plan de gestión de los residuos sólidos tóxicos y peligrosos y de hacer un inventario de las empresas que generan residuos tóxicos; sobre el fortalecimiento del sistema de inspección medioambiental desde la Diputación General de Aragón para verificar la gestión correcta de los residuos; sobre la política en materia de aguas, asunto en el que aboga por retomar el Pacto del Agua y plantea la necesidad de recuperar el consenso entre todas las fuerzas políticas y sociales, etc. Concluye su intervención haciendo una serie de sugerencias al Sr. Consejero en relación con el control de la contaminación acústica y de la radiactividad, el fomento e impulso del Consejo de Protección de la Naturaleza, etc., y reiterando el apoyo del G.P. Socialista al programa presentado por el Sr. Longás Vilellas, así como la disposición de este Grupo Parlamentario a colaborar con dicho Departamento.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Lacasa Azlor, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Consejero y a sus directores genera-

les, a la vez que señala que su Grupo Parlamentario va a trabajar siempre en positivo y que serán críticos sobre aquellos temas en que vean algún indicio de que las actuaciones no benefician a Aragón. A continuación, hace una serie de reflexiones sobre los diversos retos que tiene planteados el Departamento de Medio Ambiente durante esta legislatura y formula diversas preguntas al Sr. Longás Vilellas. Entre otros asuntos, el Sr. Lacasa Azlor se refiere a las obras del Pacto del Agua, en relación con las cuales le pide que manifieste claramente cuál es su posicionamiento; a la posible ampliación de espacios protegidos en Aragón, asunto sobre el que le solicita que explique los criterios que se van a seguir para fijar las superficies a proteger; a la unión de estaciones de esquí; a los residuos contaminantes, solicitándole que avance algo sobre el parque de reciclaje que se quiere construir en las inmediaciones de Zaragoza; a la creación del Instituto Aragonés del Agua. Finalmente, le pregunta por la manera en que se va a modificar el estudio que hizo el anterior Consejero en relación con el plan de ordenación de recursos de la laguna de Gallocanta, por la forma en que se piensa actuar en la conservación de suelos, etc.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero de Medio Ambiente, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por la propuesta de delegación de la Comisión en la Mesa de la misma de las facultades que el artículo 56 del Reglamento de la Cámara atribuye a aquélla.

El Sr. Presidente somete a votación la citada propuesta de delegación, que es aprobada por asentimiento.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MIGUEL PAMPLONA ABAD

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre la política general de su Departamento.
3. Delegación de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de octubre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 3

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y ocho minutos del día 29 de octubre de 1999, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Miguel Pamploña Abad, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José-Ramón Ibáñez Blasco. Asisten los Ilmos. Sres. don Vicente Bielza de Ory, don Antonio Borraz Ariño, don Manuel Giménez Abad, don José-Vicente Lacasa Azlor, don Miguel-Ángel Meléndez Aranda y don José Urbieto Galé, pertenecientes del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Amparo García Castelar y doña Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Mercedes Gallizo Llamas), don Isidoro Esteban Izquierdo y don Francisco Pina Cuenca, pertenecientes al G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerro, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, perteneciente al G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como oyente el Diputado del G.P. Socialista Ilmo. Sr. don José M.<sup>a</sup> Becana Sanahuja, y como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente al objeto de dar respuesta detallada e informar sobre los criterios de protección medioambiental que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón en la comarca de Monegros.

Comparece el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, quien comienza su intervención haciendo referencia a los planes de protección medioambiental sobre Monegros y a las Directivas comunitarias sobre hábitats y sobre protección de las aves.

Seguidamente, el Sr. Consejero hace una cronología de actuaciones llevadas a cabo por la Diputación General de Aragón tras la queja presentada ante la Unión Europea por la Sociedad Española de Ornitología y de las propuestas realizadas al respecto.

Finalmente, centra su intervención en la exposición de las líneas de actuación que pretende llevar a cabo el Departamento de Medio Ambiente, en coordinación con el de Agricultura, entre las que se refiere a la declaración de zonas de especial protección para las aves, a la elaboración de programas de medidas agroambientales, etc.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras saludar al Sr. Consejero, hace un análisis de los diversos aspectos tratados por el compareciente en su exposición, formulándole, se-

guidamente, diversas preguntas, relativas, entre otras materias, a la posibilidad de que la propuesta realizada por la Diputación General de Aragón en relación con Monegros convenza a la Unión Europea; si se han tenido en cuenta las zonas propuestas por la Unión Europea; si puede poner plazo al plan de ordenación de los recursos naturales, etc. Asimismo, pide al Sr. Longás Vilellas su opinión sobre el estudio base.

Concluida la intervención de la Sra. Echeverría Gorospe, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien, tras saludar al Sr. Consejero, hace una serie de consideraciones sobre la problemática objeto de esta comparecencia. El Sr. Usón Ezquerro hace hincapié, durante su intervención, en que no deben perderse las 18.000 hectáreas que están dentro de la mancha verde de Monegros, señalando que el Partido Aragonés va a apostar por ello. Finalmente, señala que debe apostarse por una normativa que permita cumplir las directivas comunitarias en materia de protección de la naturaleza, pero que sea compatible con los regadíos.

En representación del G.P. Socialista, interviene su portavoz, la Sra. Trasobares Serrano, quien, asimismo, saluda al Sr. Consejero en el comienzo de su intervención y, seguidamente, expone el criterio de su Grupo Parlamentario sobre el problema objeto de esta comparecencia. Señala que su Grupo apuesta por la compatibilidad entre transformación en regadíos y espacios naturales, y destaca la agilidad del Gobierno de Aragón para conseguir dos meses más de plazo para presentar su propuesta a la Unión Europea. Tras expresar que no entra a valorar la propuesta del Gobierno aragonés al encontrarse ésta en mesa de diálogo entre los dos sectores afectados, propone al Gobierno que encargue un estudio sobre la evolución de los espacios naturales en las zonas transformadas en regadío.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Lacasa Azlor, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero y agradecerle su exposición, realiza un análisis sobre la problemática tratada en esta comparecencia. En su intervención, recuerda que haya procesos de concentración en marcha y señala que habrá que tener en cuenta si en alguna zona propuesta para ser regada está en marcha algún proceso de este tipo, por lo que podría existir el peligro de que hubiera menos hectáreas regables. Solicita que se trasladen estas inquietudes a la Unión Europea. El Sr. Lacasa Azlor se refiere también a la propuesta que realizó la Sociedad Española de Ornitología y expresa sus dudas de que las zonas protegidas sean incompatibles con el regadío. Concluye su intervención señalando que el G.P. Popular estará al lado del Sr. Consejero en la defensa de los regadíos de Monegros y en la compatibilidad de estos regadíos con la protección de la naturaleza.

Tras la intervención del Sr. Lacasa Azlor, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, quien responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios.

Concluida la intervención del Sr. Longás Vilellas, hace uso de la palabra la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, para responder a una alusión realizada por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Lacasa Azlor, en relación con la posición que adopta aquel Grupo Parlamentario respecto a los regadíos.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir al Sr. Consejero.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/99, sobre la elaboración de un proyecto de vías pecuarias, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, haciendo hincapié en la necesidad de un marco normativa para regular los problemas que plantean las vías pecuarias.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios enmendantes, haciendo uso de la palabra, de forma sucesiva, los Sres. Usón Ezquerro, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y Meléndez Aranda, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular.

En turno de fijación de posiciones, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien expone el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con el asunto objeto de esta Proposición no de Ley, expresando, asimismo, su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, quien expresa los motivos por los que no acepta ninguna de las dos enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley.

Concluida la intervención de la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 17/99-V, en los términos en que ha sido presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, siendo aprobada por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Meléndez Aranda.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
 JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
 V.º B.º  
 El Presidente de la Comisión  
 MIGUEL PAMPLONA ABAD

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente al objeto de dar respuesta detallada e informar sobre los criterios de protección medioambiental que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón en la comarca de Monegros.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 17/99, sobre la elaboración de un proyecto de vías pecuarias, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 30 de noviembre de 1999.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1999, ha apro-

bado el acta correspondiente a la sesión de 30 de noviembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1999.

El Presidente de las Cortes  
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NUM. 4

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 30 de noviembre de 1999, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Susana Cobos Barrio y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco. Asisten los Diputados Sres. Bielza de Ory, Borraz Ariño, Giménez Abad, Lacasa Azlor, Meléndez Aranda y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Sras. Gallizo Llamas, García Castelar y Trasobares Serrano, y Sres. Esteban Izquierdo y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista y Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estrella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente al objeto de que explique las funciones y objetivos del futuro Instituto Aragonés del Agua y su relación con la Dirección General del Agua que figura en el organigrama del Departamento de Medio Ambiente.

Toma la palabra D. José Vicente Lacasa Azlor, del G.P. Popular, quien comienza su intervención recordando las palabras del Presidente del Gobierno de Aragón en su discurso de investidura en relación con el tema objeto de la comparecencia, realizando posteriormente una serie de consideraciones y solicitando mayor información sobre determinados aspectos, que le es facilitada por el Sr. Consejero, produciéndose posteriormente un turno de réplica y dúplica entre ambos.

Abierto el turno de Portavoces de los GG.PP. interviene el representante del G.P. de la Chunta Aragonesista, Sr. Bizén Fuster quien agradece al Sr. Consejero su comparecencia y recuerda el interés de su G.P. en la creación del Instituto Aragonés del Agua, llevando a cabo a continuación una serie de reflexiones sobre cual debería ser el objeto, contenido y estructura del mismo.

D. Miguel Angel Usón, del G.P. del Partido Aragonés, agradece al Sr. Consejero el tono y el contenido de su intervención y le anima a seguir por ese camino puesto que el agua es un tema fundamental para Aragón, criticando las normas estatales recientemente aprobadas, apostando fuertemente por el futuro Instituto del Agua reclamando un amplio consenso en la fase de elaboración de su ley de creación.

Por último, D. Francisco Pina Cuenca, del G.P. Socialista, manifiesta su satisfacción por el tono de consenso existente en la sesión y expresa su deseo de que ésta se mantenga puesto que los proyectos hidráulicos lo son a largo plazo y trascienden a sus propios defensores, haciendo un llamamiento a la unidad de acción en esta materia a todos los Grupos Parlamentarios.

Finalizadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Consejero contesta a todos y cada uno de ellos.

El tercer punto del orden del día, esta constituido por la pregunta núm. 94/99, relativa al coto de caza de Bastarás, en la Sierra de Guara, que mantiene cerrado un camino real de dominio público. Formula la pregunta la Sra. Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe. Contesta el Sr. Consejero y se abre un turno de repregunta y réplica que es utilizado por los Sres. Diputados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión  
 JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
 V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
 MIGUEL PAMPLONA ABAD

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente al objeto de que explique las funciones y objetivos de futuro Instituto Aragonés del Agua y su relación con la Dirección General del Agua que figura en el organigrama del Departamento de Medio Ambiente.
3. Pregunta núm. 94/99, relativa al coto de caza de Bastarás, en la Sierra de Guara, que mantiene cerrado un camino real de dominio público.
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 14 de diciembre de 1999.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 14 de diciembre de 1999, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Yolanda Cobos Barrio, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José-Ramón Ibáñez Blasco. Asisten los

Ilmos. Sres. don Vicente Bielza de Ory, don Antonio Borraz Ariño, don Manuel Giménez Abad, don José-Vicente Lacasa Azlor, don Mesías Gimeno Fuster (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Meléndez Aranda) y don José Urbieto Galé, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Mercedes Gallizo Llamas), doña Amparo García Castelar y doña M.<sup>a</sup> Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Isidoro Esteban Izquierdo y don Francisco Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerro, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado, don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia, a petición propia, del Sindicato Central de la Cuenca del Río Matarraña y Afluentes, para informar sobre el acuerdo tomado el día 3 de noviembre de 1999 en Fabara, en cuanto a la actuación de emergencia consistente en la construcción de dos balsas laterales con capacidad para almacenar 1 hm.3 cada una de ellas.

En representación de dicho Sindicato, comparecen don José M.<sup>a</sup> Puyol Catalán, presidente de dicho Sindicato, don José Marticas Casals y don Javier Forner.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Sr. Puyol Catalán, quien comienza su intervención haciendo referencia a la reunión mantenida por el citado Sindicato con miembros de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, el día 6 de abril de 1999, en la que se pidió a la Administración General del Estado, a través de la Confederación, la adopción de medidas urgentes en la cuenca del Matarraña. El compareciente señala que el Sindicato planteó en esa reunión que se elaborara un estudio con el fin de que se pudieran almacenar aguas sobrantes de otoño, invierno y primavera para los períodos de junio, julio, agosto y septiembre, por ser éstos los meses más secos de toda la cuenca.

Seguidamente, el Sr. Puyol Catalán se refiere a las alternativas que les presentó la Confederación Hidrográfica del Ebro y la solución por la que el Sindicato optó de entre la propuestas por el citado organismo de cuenca. El compareciente expone, a continuación, la problemática que suscita el hecho de que la Confederación Hidrográfica del Ebro haya realizado diversos recortes en la propuesta aceptada por el Sindicato, por lo que solicita el apoyo de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, para que la solución final que se adopte se aproxime lo más posible a la propuesta por el mencionado Sindicato.

Concluida la intervención del Sr. Puyol Catalán, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención haciendo unas consideraciones críticas sobre la política hidráulica que se está siguiendo. Considera que hay que buscar soluciones globales, reales y de consenso al déficit hídrico de la cuenca del Matarraña. En este sentido, hace una reflexión sobre los problemas que plantearía la construcción del embalse de Torre del Compte, a la vez que señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, el pantano del Pontet supondría una solución más razonable para cubrir las necesidades de agua de la zona. Asimismo, pregunta al compareciente por las razones que han llevado al mencionado Sindicato a desechar la

alternativa de integración de las aguas subterráneas. Concluye su intervención expresando su apoyo a la solución propuesta por dicho Sindicato, relativa a la construcción de balsas laterales y señala que pueden contar a este respecto con el apoyo del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, el Sr. Puyol Catalán responde a las diversas cuestiones planteadas por la Sra. Echeverría Gorospe.

En representación del G.P. del Partido Aragonés interviene su portavoz, Sr. Usón Ezquerro, quien comienza su intervención agradeciendo a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y la información que han proporcionado a este órgano parlamentario. Seguidamente, solicita al compareciente que aclare más el planteamiento de la Confederación Hidrográfica del Ebro en relación con la solución propuesta por el Sindicato Central de Riegos. El Sr. Usón Ezquerro considera que es el momento de que todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara lleguen a un acuerdo para presentar una iniciativa parlamentaria instando a quien corresponda a que se respete la voluntad expresada por el Sindicato Central de Riegos. Asimismo, señala que la solución a la que aspira el Partido Aragonés es la que se recoge en el Pacto del Agua, es decir, el pantano de Torre del Compte. Concluye su intervención, agradeciendo nuevamente la comparecencia y expresando el deseo del G.P. del Partido Aragonés de que todos los Grupos de la Cámara sean capaces de dar la solución necesaria a la problemática de la cuenca del Matarraña.

Seguidamente, el Sr. Puyol Catalán responde a la intervención del Sr. Usón Ezquerro.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra la Sra. García Castelar, quien comienza su intervención señalando que este Grupo Parlamentario comparte la preocupación expresada por el compareciente en relación con la cuenca del Matarraña. Tras hacer un análisis de la problemática de dicha cuenca, manifiesta que si el consenso se recupera con la construcción de las dos balsas laterales a las que se ha referido el Sr. Puyol Catalán, el G.P. Socialista va a apoyar dicha construcción, que en ningún caso supone —señala la Sra. García Castelar— dejación de las obras que se contemplan en el Pacto del Agua para la regulación definitiva de la citada cuenca. No obstante, esta portavoz expresa algunas dudas que le surgen respecto a la construcción de dichas balsas. Asimismo, manifiesta que su Grupo Parlamentario se suma a la iniciativa del Partido Aragonés para que vuelvan a recuperarse los pactos previos, y concluye su exposición agradeciendo la comparecencia de los representantes del Sindicato Central de Riegos y la colaboración que han prestado a estas Cortes, a la vez que expresa el apoyo del G.P. Socialista para resolver el problema de la cuenca del Matarraña.

El Sr. Puyol Catalán responde, a continuación, a la intervención de la Sra. García Castelar.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Gimeno Fuster, quien comienza su intervención agradeciendo a los representantes del Sindicato Central de Riegos su comparecencia ante esta Comisión. Seguidamente, hace una reflexión sobre las diversas opciones que se plantearon para resolver el problema de la cuenca del Matarraña, señalando que existen problemas técnicos y económicos para construir las dos balsas laterales de 1 hm.3, y aboga por buscar soluciones de consenso. Propone que sea el Gobierno de Aragón quien, con cargo al Fondo especial para Teruel, se comprometa a poner la partida presupuestaria necesaria para la construcción de las referidas balsas en la cantidad que reste de la que aporte la Confederación Hidrográfica del Ebro. Con-

cluye su intervención expresando a los representantes del citado Sindicato el apoyo del G.P. Popular para buscar soluciones a la cuenca del Matarraña.

Finalmente, el Sr. Puyol Catalán responde a la intervención del Sr. Gimeno Fuster.

Agotado es punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 28/99-V, sobre la creación de un parque minero y un centro de educación ambiental y de recuperación del paisaje en Sierra Menera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone las razones por las que su Grupo ha presentado esta Proposición no de Ley.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Pamplona Abad —que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa—. Este portavoz, tras hacer un análisis de la problemática de Ojos Negros desde el cierre de las minas a cielo abierto, expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda a la citada Proposición no de Ley, así las razones por las que en este momento procede a la retirada de la misma.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien expone una serie de consideraciones sobre la situación en la que se encuentran los terrenos afectados por la finalización de la extracción del mineral de hierro en Sierra Menera. Asimismo, señala que su Grupo Parlamentario considera necesario comenzar los estudios pertinentes con el fin de impulsar un parque minero y un centro de educación ambiental, una vez que se hayan solucionado los problemas de titularidad de dichos terrenos, y propone una enmienda *in voce* que consiste en añadir a la Proposición no de Ley un segundo apartado, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a la restauración, de acuerdo con la normativa vigente, del espacio afectado por la actividad minera.»

Concluida la intervención de la Sra. Trasobares Serrano, la Vicepresidenta de la Comisión, que en estos momentos preside la sesión, recuerda a la portavoz del G.P. Socialista que la citada enmienda *in voce* únicamente puede ser asumida por la portavoz del Grupo Parlamentario proponente si ningún Grupo Parlamentario se opone a ello.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Bielza de Ory, quien, tras una serie de reflexiones sobre el interés cultural que presentan los citados terrenos de Sierra Menera, expresa su apoyo a esta Proposición no de Ley.

Finalizado este turno de intervenciones, la Sra. Cobos Barrio concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que su Grupo asume la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Socialista.

El portavoz del G.P. Popular, Sr. Bielza de Ory solicita intervenir para señalar que su Grupo Parlamentario se opone a la aceptación de la citada enmienda, a la vez que reitera su apoyo a la Proposición no de Ley en los términos en los que ha sido presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 29/99-V, en los términos en que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario proponente, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe y Trasobares Serrano, así como el Sr. Bielza de Ory.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/99-V, sobre la explotación de áridos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, para realizar la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerria, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario y expresa su apoyo a la Proposición no de Ley objeto de este debate.

Se entra, a continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien considera que debe existir una conexión entre todas las instituciones que tienen algo que ver con el asunto de la extracción de áridos, y señala que su Grupo Parlamentario está de acuerdo con la Proposición no de Ley.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien hace un análisis crítico del texto de esta iniciativa parlamentaria y de la enmienda presentada por el G.P. de Partido Aragonés. Concluye su intervención manifestando que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta Proposición no de ley.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que asume la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 37/99-V, con la citada enmienda, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe y los Sres. Usón Ezquerria, Esteban Izquierdo y Urbieta Galé.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MIGUEL PAMPLONA ABAD

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2. Comparecencia del Sindicato Central de la Cuenca del Río Matarraña y sus afluentes, al objeto de informar sobre el acuerdo tomado el día 3 de noviembre de 1999, en Fabara, en cuanto a la actuación de emergencia consistente en la construcción de dos balsas laterales con capacidad para almacenar 1 Hm<sup>3</sup> cada una de ellas.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 29/99-V, sobre la creación de un Parque Minero y un Centro de Educación Ambiental y de Recuperación del Paisaje en Sierra Menera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/99-V, sobre la explotación de áridos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.





ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- |   |  |
|---|--|
| <p>1. Textos aprobados</p> <p>1.1. Leyes</p> <p>    1.1.1. Proyectos de Ley</p> <p>    1.1.2. Propositiones de Ley</p> <p>1.2. Propositiones no de Ley</p> <p>    1.2.1. Aprobadas en Pleno</p> <p>    1.2.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.3. Mociones</p> <p>    1.3.1. Aprobadas en Pleno</p> <p>    1.3.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.4. Resoluciones</p> <p>    1.4.1. Aprobadas en Pleno</p> <p>    1.4.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2. Textos en tramitación</p> <p>2.1. Proyectos de Ley</p> <p>2.2. Propositiones de Ley</p> <p>2.3. Propositiones no de Ley</p> <p>    2.3.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p>    2.3.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.4. Mociones</p> <p>    2.4.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p>    2.4.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.5. Interpelaciones</p> <p>2.6. Preguntas</p> <p>    2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</p> <p>    2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</p> <p>    2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</p> <p>    2.6.4. Para respuesta escrita</p> <p>        2.6.4.1. Preguntas que se formulan</p> <p>        2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</p> <p>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</p> | <p>3. Textos rechazados</p> <p>3.1. Proyectos de Ley</p> <p>3.2. Propositiones de Ley</p> <p>3.3. Propositiones no de Ley</p> <p>3.4. Mociones</p> <p>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>4. Textos retirados</p> <p>4.1. Proyectos de Ley</p> <p>4.2. Propositiones de Ley</p> <p>4.3. Propositiones no de Ley</p> <p>4.4. Mociones</p> <p>4.5. Interpelaciones</p> <p>4.6. Preguntas</p> <p>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>5. Otros documentos</p> <p>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</p> <p>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</p> <p>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</p> <p>5.4. Resoluciones interpretativas</p> <p>5.5. Otras resoluciones</p> <p>5.6. Régimen interior</p> <p>5.7. Varios</p> <p>6. Actividad parlamentaria</p> <p>6.1. Comparecencias</p> <p>    6.1.1. De miembros de la DGA</p> <p>    6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</p> <p>    6.1.3. Otras comparecencias</p> <p>6.2. Actas</p> <p>    6.2.1. De Pleno</p> <p>    6.2.2. De Diputación Permanente</p> <p>    6.2.3. De Comisión</p> <p>7. Composición de los órganos de la Cámara</p> <p>8. Justicia de Aragón</p> |
|---|--|



## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 12.993 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.